

Informe Jefatura de estudios
Claustro de convivencia
20 febrero 2019

Estudio histórico de partes de incidencia registrados en el sistema séneca

Curso 18-19 (total 203, 1º y 2º ESO 172 84,72%)

1ª evaluación 155

2ª evaluación 48

1º ESO 11+29+32=72 (BRR 14, ASR 13, HBCH 12)

2º ESO 51+39+10=100 (JRV 14, JADV 16)

3º ESO 0+2+3=5

Curso 17-18 (total 410, 1º y 2º ESO 332 80,97%)

1ª evaluación 156

2ª evaluación 121

3ª evaluación 133

1º ESO 118 (HBCH 34, CPG 30, IRT 18) + 77 (BRR 23, CRB 12, ACR 11) + 73 (ARB 19, JGS 20, LMT 15)= 268

2º ESO 2+12+50 (NFS 10) = 64

3º ESO 4+10+8+8 = 30

Curso 16-17 (total 460, 1º y 2º ESO 334 72,60%)

1ª evaluación 150

2ª evaluación 181

3ª evaluación 129

1º ESO 1+49+140 = 190

2º ESO 11+44+48+41 = 144

3º ESO 6+50+16 = 72

Curso 15-16 (total 318, 1º y 2º ESO 243 76,41%)

1ª evaluación 130

2ª evaluación 94

3ª evaluación 94

1º ESO 29+54+43+20 = 146

2º ESO 13+21+25+38 = 97

3º ESO 5+5+14 = 24

Curso 14-15 (total 266, 1º y 2º ESO 212 (79,69%))

1ª evaluación 114

2ª evaluación 90

3ª evaluación 62

1º ESO 5+46+48+39 = 138

2º ESO 4+19+27+24 = 74

3º ESO 0+11+13 = 24

Curso 13-14 (total 240, 1º y 2º ESO 196 81,66%)

1ª evaluación 86

2ª evaluación 91

3ª evaluación 63

1º ESO 4+38+38+49 = 129

2º ESO 1+11+38+17 = 67

3º ESO 1+8+7 = 16

Curso 12-13 (total 278, 1º y 2º ESO 194 69,78%)

1ª evaluación 105

2ª evaluación 88

3ª evaluación 85

1º ESO 4+6+31+58 = 99

2º ESO 0+45+30+20 = 95

3º ESO 1+32+19 = 52

Curso 11-12 (total 271, 1º y 2º ESO 161 59,40%)

1ª evaluación 115

2ª evaluación 87

3ª evaluación 69

1º ESO 9+12+34+24 = 79

2º ESO 0+27+28+27 = 82

3º ESO 1+32+19 = 52

Curso 10-11 (total 380, 1º y 2º ESO 261 68,68%)

1ª evaluación 139

2ª evaluación 145

3ª evaluación 96

1º ESO 61+25+9+13 = 108

2º ESO 34+34+43+42 = 153

3º ESO 5+18+14 = 37

Curso 09-10 (total 390, 1º y 2º ESO 259 66,41%)

1ª evaluación 138

2ª evaluación 121

3ª evaluación 131

1º ESO 8+9+26+35 = 78

2º ESO 51+59+21+50 = 181

3º ESO 8+2+7+16 = 33

Dato más alto registrado en los últimos 10 años: en el curso 2008-2009 se registraron 522 partes de incidencia, de los cuales 337 (64,55%) se produjeron en 1º y 2º de ESO.

Expulsiones temporales del centro

Curso 18-19	42 expulsiones
Curso 17-18	49 expulsiones
Curso 16-17	42 expulsiones

Protocolos de acoso escolar

Curso 18-19	2 protocolos de acoso escolar y 1 protocolo de maltrato infantil
Curso 17-18	2 protocolos de acoso escolar y 1 protocolo de maltrato infantil
Curso 16-17	1 protocolo de acoso escolar

Conclusiones:

El estado de la convivencia en el centro se valora trimestralmente cada curso y se consigna en el sistema séneca en términos de desfavorable, estable o favorable. Los tres últimos cursos se viene considerando estable en todas las valoraciones. En años anteriores se comenzaba con consideración de estable y se terminaba con favorable.

Observamos en la comparación con años anteriores que el número de incidencias registradas ha subido bastante a partir del curso 2015-2016. El número de incidencias se ha ido concentrando aún más en los primeros cursos de Secundaria.

En los últimos años se ha producido un cambio. 1º de ESO acumula más partes de incidencia que 2º de ESO. Hace años solía ser al revés.

Sanciones que se aplican en la gestión de partes de incidencia:

1. Amonestación oral y escrita. Firma del compromiso de convivencia I, en aula de convivencia.
2. Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo. (Tres días sin recreo, en el aula B-1).
3. Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo. (Cinco días sin recreo, en el aula B-1).
4. Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo. (Cuatro días de trabajo por las tardes, en la biblioteca).
5. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases. (Aula de convivencia, tres días).
6. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases. (Aula de convivencia, cinco días).
7. Suspensión del derecho de asistencia al centro, de corta duración. (Expulsión, tres días. Opción de colaboración con asociaciones de voluntariado).
8. Suspensión del derecho de asistencia al centro, de larga duración. (Expulsión, entre cuatro y veintinueve días. Opción de colaboración con asociaciones de voluntariado).

Decreto 327/2010, de 13 de julio, sobre Reglamento Orgánico de los Institutos; capítulo III.

Otras sanciones disponibles:

- Firma del compromiso de convivencia II, en el aula de convivencia.
- Suspensión del derecho de asistencia a una hora de clase puntual. Potestativa del profesorado y gestión personal.
- Suspensión del derecho de asistencia a actividades extraescolares (no confundir con complementarias), solo incidencias graves.
- Reparación del daño causado y pago del coste de reparación si lo hubiere.

